

**JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN ANTIOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA – NÚMERO DE AUDIENCIA 29**

FECHA INICIACIÓN	04	04	2024	FECHA	04	04	2024
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
FINALIZACIÓN							

JUZGADO	DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD		MUNICIPIO	MEDELLÍN
Nombre del Juez (a)	JORGE IVAN	HOYOS	GAVIRIA	
	NOMBRES		1 ^{er} APELLIDO	2 ^o APELLIDO
<input type="checkbox"/> Despacho	Hora Iniciación: 9:00 (hora militar)		Hora finalización 9:15 (hora Militar)	
<input type="checkbox"/> Virtual				

RADICADO ÚNICO NACIONAL DEL PROCESO (RUNP)

0	5	0	0	1	3	1	0	3	0	1	6	2	0	2	1	0	0	2	0	2	0	0
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Còd Juzgado	Consecutivo Juzgado	Año				Consecutivo Radicación	Co ns Re cu rs os													

RADICADO INTERNO

2	0	2	1	0	0	2	0	2
Año				N.I. C de S				

AUDIENCIA	DECISIÓN	RECURSO	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL (milita)
INICIAL ART. 372 CGP	INICIAL	NO	9:00	10:15

INTERVINIENTES EN LA AUDIENCIA

1	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Demanda nte (s)		Asistió	
			M	F	SI	NO	SI	NO
	15339397	Sergio Enrique Correa Quirama	X		X		X	
1.	43186352	Jully Alexandra Correa Quirama		X	X		X	
2.	98630111	Giovanny de Jesús Correa Quirama	X		X		X	
3.	15337438	Jhon Jairo Correa Quirama	X		X		x	
4.	32350054	Claudia Patricia Correa Quirama		X	X		X	

5.	39386281	Blanca Adriana Correa Quirama		X	X		X	
6.	32350054	Carlos Alberto Correa Quirama	X		X		X	
7.	71276822	Oscar Mauricio Correa Quirama	X		X		X	
8.								
	T.P	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Ap dte (s)		Asistió	
	244866	Luis Felipe Aricapa Osorio	M	F	SI	NO	SI	NO
			X		X		X	
3								
	NIT	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Demanda da		Asistió	
	79155961	Clímaco Silva Taborda	M	F	SI	NO	SI	NO
			X		X			X
9.	10450488 18	Julián Alonso Giraldo	X		X			X
	TP	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Curadora Ddos.		Asistió	
	248.404	Luz Marina Roza Cruz	M	F	SI	NO	SI	NO
				X	X		X	
	NIT	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Demanda da		Asistió	
	86002841 55	La Equidad Seguros Generales OC	M	F	SI	NO	SI	NO
			X		X		X	
	TP	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Apd. Ddo.		Asistió	
	248.404	Nathalya Lasprilla Herrera	M	F	SI	NO	SI	NO
				X	X		X	

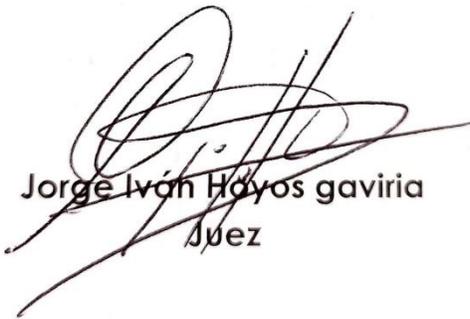
Llegado el día y la hora fijada por el despacho procede a dar inicio a la audiencia inicial, requiriendo a las partes para que se presenten luego de lo cual se les insta para que concilien sus diferencias, concediéndoles un tiempo prudente para llegar a un acuerdo.

Luego de conversar, las partes llegaron a un acuerdo donde la Equidad Seguros Generales OC hace un ofrecimiento total para pagar los todos perjuicios sufridos dentro de este proceso, por la suma de \$130.000.000, que se pagará a más tardar en 20 días siguientes a la fecha en que sean diligenciados los documentos el formulario sarlaf, la autorización para la transferencia electrónica y el certificado de existencia de la cuenta, a nombre del apoderado de la parte demandante, Luis Felipe Aricapa Osorio, a quien se le debe consignar en la cuenta de ahorros Davivienda 0570037670145327, certificado bancario que será enviado a la Dra. Nathaly, adjuntando todos los documentos necesarios para ello.

De la fórmula de conciliación se le da traslado a la parte demandante, quienes manifiestan estar de acuerdo con la propuesta presentada por la aseguradora.

Por tanto, el despacho, conforme a lo dispuesto en el artículo 312 CGP. Y por cuanto encuentra el acuerdo conforme a las normas sustanciales y procesales, le imparte la aprobación al mismo y en consecuencia dispone terminar el proceso, no se decreta el levantamiento de las medidas cautelares por cuanto no se perfeccionaron. Por disposición legal no hay condena en costas y se ordena el archivo del proceso.

No siendo otro el objeto de la audiencia se declara terminada y se levanta la misma.



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Mvqm.

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77b73a0d167e0404afe8b29ee959f7f13539269852960a132dd10c263f055064**

Documento generado en 08/04/2024 02:57:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>